



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Introducción al Derecho Penal
Código: 17859
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 3 ECTS
Grupos: 211 (2111, 2112, 2113, 2114, 2115), 261 (2611, 2612, 2613, 2614)

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Introducción al Derecho Penal / [Introduction to Criminal Law](#)

1.1. Código / [Course Code](#)

17859

1.2. Titulación / [Degree](#)

Grado en Derecho / [Law Degree](#)

1.3. Tipo / [Type of course](#)

Formación Obligatoria / [Compulsory Subject](#)

1.4. Nivel / [Level of course](#)

Grado / [Undergraduate Studies](#)

1.5. Curso / [Year](#)

Segundo curso / [Second Course](#)

1.6. Semestre / [Semester](#)

Primer semestre / [First Semester](#)

1.7. Número de créditos / [Number of Credits Allocated](#)

3 ECTS

1.8. Requisitos Previos / [Prerequisites](#)

Ninguno / [No prerequisites](#)

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / [Is attendance to class mandatory?](#)

Es obligatoria la asistencia a clases magistrales y seminarios. También es obligatoria la asistencia a la tutoría de asignatura.

/ [Attendance to class is mandatory. Attendance to tutorial session is also mandatory.](#)



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Introducción al Derecho Penal
Código: 17859
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 3 ECTS
Grupos: 211 (2111, 2112, 2113, 2114, 2115), 261 (2611, 2612, 2613, 2614)

1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

Profesores clases magistrales / Lectures

Grupo 211 (mañana):

- Nombre y apellidos / Name: Dr. D Enrique Peñaranda Ramos (Catedrático)
- Despacho / Office: Nº 17.- 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail: enrique.penaranda@uam.es

Grupo 261 (tarde):

- Nombre y apellidos / Name: : Dr. D. Daniel Rodríguez Horcajo (Profesor Ayudante Doctor)
- Despacho / Office: Nº 25.- 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail daniel.rodriquez@uam.es

Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Grupo 2111 (mañana):

- Nombre y apellidos / Name: Dª. Eva Carracedo Carrasco (Contratada Predoctoral)
- Despacho / Office: Nº 24.- 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail : eva.carracedo@uam.es

Grupo 2112 (mañana):

- Nombre y apellidos / Name: Dr. D Enrique Peñaranda Ramos (Catedrático)
- Despacho / Office: Nº 17.- 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail : enrique.penaranda@uam.es

Grupo 2113 (mañana):

- Nombre y apellidos / Name: Dr. D Enrique Peñaranda Ramos (Catedrático)
- Despacho / Office: Nº 17.- 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail : enrique.penaranda@uam.es

Grupo 2114 (mañana):

- Nombre y apellidos / Name: Dr. D Enrique Peñaranda Ramos (Catedrático)
- Despacho / Office: Nº 17.- 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail : enrique.penaranda@uam.es

Grupo 2115 (mañana):

- Nombre y apellidos / Name: Dr. D Enrique Peñaranda Ramos (Catedrático)
- Despacho / Office: Nº 17.- 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail : enrique.penaranda@uam.es

Grupo 2611 (tarde):

- Nombre y apellidos / Name: Dr. D. Daniel Rodríguez Horcajo (Profesor Ayudante Doctor)
- Despacho / Office: Nº 25.- 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail: daniel.rodriquez@uam.es

Grupo 2612 (tarde):

- Nombre y apellidos / Name: Dra. Dª. Mariona Llobet Anglís (Profesora Visitante)
- Despacho / Office: Nº 26.- 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail: mariona.llobet@uam.es



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Introducción al Derecho Penal
Código: 17859
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 3 ECTS
Grupos: 211 (2111, 2112, 2113, 2114, 2115), 261 (2611, 2612, 2613, 2614)

Grupo 2613 (tarde):

- Nombre y apellidos / Name: Dr. D. Daniel Rodríguez Horcajo (Profesor Ayudante Doctor)
- Despacho / Office: Nº 25.- 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail: daniel.rodriguez@uam.es

Grupo 2614 (tarde):

- Nombre y apellidos / Name: Dr. D. Daniel Rodríguez Horcajo (Profesor Ayudante Doctor)
- Despacho / Office: Nº 25.- 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail: daniel.rodriguez@uam.es

1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

A. Objetivos generales / General objectives

El objetivo del curso es el conocimiento y la comprensión de los conceptos básicos y de los principios del Derecho Penal –con análisis de la jurisprudencia constitucional referida a los mismos–, que constituyen los fundamentos esenciales sobre los que se asientan la Teoría General del Delito y la Parte Especial del Derecho Penal.

El contenido de la asignatura se estructura en dos bloques. En un primer bloque de temas se analizan: el **concepto** de Derecho Penal, su contenido y función, los **principios** y garantías que lo limitan y lo legitiman, y la teoría de la **ley** penal (su estructura e interpretación y el alcance temporal y espacial de su aplicación). En un segundo bloque se estudian: las **consecuencias** jurídicas de la infracción penal (penas, medidas de seguridad y otras consecuencias jurídicas del delito), así como la extinción de la responsabilidad penal y la responsabilidad civil derivada del delito. Por último, se estudian las principales características específicas del Derecho Penal del **menor**.

B. Competencias y destrezas / Learning objectives

1. Competencias generales:

- G 1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G 2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral y escrita.
- G 5. Buscar, seleccionar y sintetizar información para emitir juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas relevantes de la Ciencia del Derecho Penal y de la Política Criminal actuales, así como para participar en foros y discusiones sobre las cuestiones tratadas en la asignatura.
- G 7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- G 9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones y de los problemas y las soluciones jurídico-penales.

2. Competencias específicas:

- E3. Conocer y comprender los principios del Derecho Penal, la teoría de la ley penal y las consecuencias jurídicas del delito.
- E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad, con especial atención a la función que entre ellas desempeña el Derecho Penal como medio de control social.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar la información jurídicamente relevante sobre los principios del Derecho Penal, la teoría de la ley penal y las consecuencias jurídicas del delito.
- E6. Interpretar las normas jurídico-penales de acuerdo con los criterios generalmente reconocidos y en especial con el de su conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales y los principios del Derecho Penal.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídico-penales.
- E10. Exponer oralmente en público una argumentación jurídica ordenada y comprensible sobre cuestiones relativas al concepto de Derecho Penal, sus principios, la teoría de la ley penal y las consecuencias jurídicas del delito.

1.12. Contenidos del Programa / [Course Contents](#)

A. Programa de la asignatura:

I. EL DERECHO PENAL: CONCEPTO Y PRINCIPIOS.

Tema 1. Concepto, contenido y función del Derecho Penal

I. Concepto, contenido y función del Derecho Penal. II. Posición del Derecho Penal en el ordenamiento jurídico. III. La formación histórica del Derecho Penal español y la progresiva incidencia de la normativa europea e internacional.

Tema 2. Principios del Derecho Penal (I). El principio de legalidad y las fuentes del Derecho Penal.

I. Principios limitadores y legitimadores del *ius puniendi* estatal. II. El principio de legalidad.
1. Las garantías criminal, penal, jurisdiccional y de ejecución. 2. Las exigencias de “*lex praevia*”, “*lex scripta*”, “*lex certa*” y “*lex stricta*”. 3. Las fuentes del Derecho Penal español: la cuestión de la reserva de ley orgánica.

Tema 3. Principios del Derecho Penal (II).

I. El principio del hecho. II. El principio de lesividad y exclusiva protección de bienes jurídicos. III. Los principios de intervención mínima y de proporcionalidad. IV. El principio *ne bis in idem*.



Tema 4. Principios del Derecho Penal. (III)

I. El principio de culpabilidad. II. El principio de igualdad. III. La prohibición de penas inhumanas o degradantes. IV. El mandato constitucional de resocialización. V. Principios del Derecho Penal y tendencias actuales de Política Criminal.

Tema 5. Estructura e interpretación de la norma penal.

I. Estructura de la norma penal: elementos, contenido y destinatarios. II. Formas de aparición de la norma penal: leyes penales incompletas y leyes penales en blanco. III. Interpretación y aplicación analógica de la ley penal.

Tema 6. Vigencia temporal de la ley penal.

I. Promulgación, vigencia y derogación de la ley penal. II. El principio general de irretroactividad de la ley penal. III. La retroactividad de la ley penal más favorable. IV. Momento de la comisión del delito.

Tema 7. Vigencia espacial de la ley penal.

I. El principio de territorialidad. II. El lugar de comisión del delito. III. La ultraterritorialidad de la ley penal: principio personal; principio real o de protección de intereses; principio de justicia penal universal. IV. La Corte Penal Internacional. Otros tribunales penales internacionales. V. La extradición y la Orden Europea de Detención y Entrega (*Euroorden*).

II. LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE LA INFRACCIÓN PENAL.

Tema 8. La pena: nociones generales.

I. Concepto y fundamento. II. Fines de la pena: teorías retributivas; teorías de la prevención general; teorías de la prevención especial; teorías mixtas. III. Sistema y clasificación legal de las penas en el Código Penal español.

Tema 9. Clases de penas.

I. Las penas privativas de libertad. 1. La prisión permanente revisable. 2. La pena de prisión. 3. Otras penas privativas de libertad. 4. Rasgos generales del sistema penitenciario español. II. Las penas privativas de derechos. 1. Inhabilitación absoluta, inhabilitación especial y suspensión. 2. Trabajos en beneficio de la comunidad. 3. Otras penas privativas de derechos. III. La pena de multa: el sistema de días-multa y la multa proporcional. IV. Penas aplicables a personas jurídicas.

Tema 10. La determinación de la pena y los sustitutivos de las penas privativas de libertad.

I. La determinación de la pena. 1. Sistema legal de determinación y arbitrio judicial 2. Reglas generales para la determinación de la pena. 3. Reglas especiales para la determinación de la pena. II.- Las formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad 1. La individualización de la pena y las alternativas a las penas largas y cortas

de privación de libertad; 2. La suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad. 3. La sustitución de las penas privativas de libertad: la expulsión de extranjeros. 4. La libertad condicional.

Tema 11. Las medidas de seguridad y las consecuencias accesorias del delito en el Código Penal. La extinción de la responsabilidad penal. La responsabilidad civil derivada del delito.

I. Las medidas de seguridad. 1. Concepto, fundamento y fines. 2. Presupuestos de imposición de las medidas de seguridad: la peligrosidad criminal. 3. Clases de medidas de seguridad. Especial referencia a la libertad vigilada. 4. Relaciones entre pena y medida de seguridad: sistemas monista, dualista y vicarial. II. Las consecuencias accesorias del delito. III. La extinción de la responsabilidad penal. IV. La responsabilidad civil derivada del delito.

Tema 12. Derecho Penal del menor.

I. La responsabilidad penal del menor en el Derecho español. II. Medidas aplicables a los menores. III. La conciliación y la reparación del daño. IV. Reglas especiales sobre la responsabilidad civil.

B. Clases magistrales / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

Asistencia a las clases.

Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

2. Programación:

Semana 1 / Clases 1 y 2: Tema de referencia del programa: Tema 1. **Concepto, contenido y función del Derecho Penal.**

Semana 2 / Clases 3 y 4: Tema de referencia del programa: Tema 2. **Principios del Derecho Penal (I)**

Semana 3 / Clases 5 y 6: Tema de referencia del programa: Tema 3. **Principios del Derecho Penal (II)**

Semana 4 / Clases 7 y 8: Tema de referencia del programa: Tema 4. **Principios del Derecho Penal (III).**

Semana 5 / Clases 9 y 10: Temas de referencia del programa: Tema 5. **Estructura e interpretación de la norma penal.** Tema 6. **Vigencia temporal de la ley penal.**

Semana 6 / Clases 11 y 12: Tema de referencia del programa: Tema 7. **Vigencia espacial de la ley penal.**



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Introducción al Derecho Penal
Código: 17859
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 3 ECTS
Grupos: 211 (2111, 2112, 2113, 2114, 2115), 261 (2611, 2612, 2613, 2614)

Semana 7 / Clase 13: Tema de referencia del programa: Tema 8. **La pena: nociones generales.**

Semana 8 / Clase 14: Tema de referencia del programa: Tema 9. **Clases de penas**

Semana 9 / Clase 15: Tema de referencia del programa. Tema 10. **La determinación de la pena.**

Semana 10 / Clase 16: Tema de referencia del programa: Tema 10. **Los sustitutivos de las penas privativas de libertad.**

Semana 11 / Clase 17: Tema de referencia del programa: Tema 11. **Las medidas de seguridad y las consecuencias accesorias del delito en el Código Penal.**

Semana 12 / Clase 18: Tema de referencia del programa: Tema 11. **La extinción de la responsabilidad penal. La responsabilidad civil derivada del delito.**

Semana 13 / Clase 19: Tema de referencia del programa: Tema 12. **Derecho Penal del menor.**

Semana 14 / Clase 20: Lección de clausura 1.

Semana 15 / Clase 21: Lección de clausura 2.

C. Seminarios / Seminars

1.- Obligaciones del alumno:

Asistencia a los seminarios.

Preparación previa de los seminarios; el estudiante deberá haber leído los materiales (casos u otros textos) y el capítulo correspondiente de uno de los manuales de referencia u otra lectura similar precisada por el profesor con antelación, colgada o referenciada en la página web del área o del profesor.

Realización de las actividades y pruebas señaladas en el punto siguiente.

2.- Programa de actividades:

Seminario 1:

Temas 2.- El principio de legalidad.

Actividad: Profundización en el tema a través del análisis de casos breves y textos legales, doctrinales o jurisprudenciales puestos previamente a disposición del estudiante.



Seminario 2:

Temas 3 y 4.- Otros principios del Derecho penal. Principio de exclusiva protección de bienes jurídicos.

Actividad: Profundización en el tema a través de la lectura de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales puestos previamente a disposición del estudiante. Realización de una **prueba de evaluación** sobre los asuntos tratados en los seminarios 1 y 2.

Seminario 3:

Temas 6 y 7.- Vigencia temporal y espacial de la ley penal

Actividad: Profundización en el tema a través del análisis de casos breves.

Seminario 4:

Temas 8 y 9. – La pena. Clases de penas.

Actividad: Profundización en el tema a través de la lectura de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales puestos previamente a disposición del estudiante.

Seminario 5:

Tema 10.- Determinación de la pena.

Actividad: Profundización en el tema a través del análisis de casos breves. Realización de una **prueba de evaluación** sobre los asuntos tratados en los seminarios 3 y 4.

3.- Materiales:

Materiales seminario 1:

Casos breves y textos legales, doctrinales o jurisprudenciales que se pondrán a disposición del estudiante, en la página web, al comienzo del curso.

Materiales seminario 2:

Textos legales, doctrinales o jurisprudenciales que se pondrán a disposición del estudiante, en la página web, al comienzo del curso.

Materiales seminario 3:

Casos breves que se pondrán a disposición del estudiante, en la página web, al comienzo del curso.

Materiales seminario 4:

Textos legales, doctrinales o jurisprudenciales que se pondrán a disposición del estudiante, en la página web, al comienzo del curso.

Materiales seminario 5:

Casos breves que se pondrán a disposición del estudiante, en la página web, al comienzo del curso.



D. Tutoría / Support tutorial session

Actividades a realizar:

La hora de tutoría se dedicará a:

- resolver las dudas de los estudiantes sobre la mecánica y contenido de la asignatura desarrollados a través de las clases magistrales y seminarios;
- explicar detalladamente el examen final y la forma de evaluación del mismo a partir de modelos de preguntas que se pondrán previamente a disposición de los estudiantes a través de la página web del área y/o las páginas de la asignatura.

1.13. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

A. Indicaciones generales

La bibliografía seleccionada constituye la referencia básica para el estudio de la asignatura. La selección se ha de considerar siempre referida a la última edición publicada. A tal efecto los estudiantes deben tener en cuenta la práctica habitual de las editoriales de publicar nuevas ediciones de los manuales durante los primeros meses del curso académico.

Para el seguimiento de las clases magistrales y seminarios es necesario un Código Penal actualizado. Los estudiantes deben tener en cuenta la última reforma del Código Penal entró en vigor el 23 de diciembre de 2010 (L.O. 5/2010).

Los profesores de clases magistrales y seminarios darán la información oportuna y, en todo caso, en la página web del Área de Derecho Penal se comunicarán las actualizaciones de la bibliografía o materiales necesarios para el desarrollo de la asignatura.

B. Bibliografía de referencia

- D. LUZÓN PEÑA, *Lecciones de Derecho Penal. Parte general*, 3ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016.
- S. MIR PUIG, *Derecho Penal. Parte general*, 10ª ed., Reppertor, Barcelona, 2015.
- F. MUÑOZ CONDE/M. GARCÍA ARÁN, *Derecho Penal. Parte General*, 9ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- VV. AA. (coord. F. Molina Fernández), *Memento Penal 2017*, ed. Francis Lefebvre, Madrid, 2016. (Téngase en cuenta que esta obra, al contemplar todo el Código Penal, aborda el contenido de la Introducción al Derecho Penal, Teoría General del Delito y Parte Especial.)
- VV. AA. (coord. J. A. Lascuraín Sánchez), "Introducción al Derecho Penal", 2ª ed., ed. Civitas, Madrid, 2015.
- J. M. ZUGALDÍA ESPINAR Y OTROS, *Lecciones de Derecho Penal, Parte General*, 3ª ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2016.



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Introducción al Derecho Penal
Código: 17859
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 3 ECTS
Grupos: 211 (2111, 2112, 2113, 2114, 2115), 261 (2611, 2612, 2613, 2614)

2. Métodos Docentes / Teaching methods

La asignatura se imparte a través de dos foros docentes: **clases magistrales** y **seminarios**.

A. Clases magistrales / Lectures:

Las **clases magistrales** tienen como objetivo la exposición sistemática de los temas fundamentales del programa de la asignatura (epígrafe 1.12. A), de acuerdo con la programación efectuada (epígrafe 1.12. B. 2).

El/la **profesor/a** hará cada día una presentación del tema del programa de acuerdo con el cronograma previsto (epígrafe 5).

Los estudiantes deberán preparar previamente las clases con la bibliografía básica recomendada.

B. Seminarios / Seminars:

El desarrollo de los seminarios presupone la participación de los estudiantes en las actividades programadas previa preparación de las mismas de conformidad con estas guías y las indicaciones de los profesores.

En los seminarios se realizarán una o varias de las siguientes actividades:

1. Análisis de casos.

Para la realización de la actividad se pondrán a disposición de los estudiantes un conjunto de supuestos de hecho breves que abarcan sustancialmente el conjunto de problemas planteados en el tema objeto de análisis.

Para el seguimiento y aprovechamiento de la actividad será necesario que el estudiante haya previamente preparado los casos y haya realizado la lectura del capítulo correspondiente de uno de los manuales de referencia u otra lectura similar indicada por el profesor con antelación.

2. Análisis y discusión de un texto legal, doctrinal o jurisprudencial.

Para la realización de la actividad se pondrá a disposición de los estudiantes un texto que deberán preparar con antelación para la discusión del mismo en el seminario.

3. Pruebas evaluables.



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Introducción al Derecho Penal
Código: 17859
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 3 ECTS
Grupos: 211 (2111, 2112, 2113, 2114, 2115), 261 (2611, 2612, 2613, 2614)

En aquellos seminarios en los que se realice alguna prueba evaluable ésta sólo se tomará en consideración a efectos de la evaluación continua respecto de aquellos estudiantes que asistan al seminario en su totalidad, no de quienes decidan ausentarse del seminario tras efectuar dicha prueba.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

| | |
|--|---|
| Asistencia a clases magistrales | 45 mins. x 21 sesiones = 15h. 45 m./curso |
| Asistencia a seminarios | 1 h. 30 mins. x 5 sesiones = 7 h. 30 m./curso |
| Asistencia a tutorías | 1 tutoría x 1h 30min. = 1h. 30m./curso |
| Estudio / preparación de clases magistrales | 9 h./curso |
| Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios | 16 h./curso |
| Preparación y realización prueba final | 25h. 15m./curso |
| Total horas | 75 h./curso |



4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

A. Evaluación ordinaria:

1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:

La calificación de la evaluación continua tendrá en cuenta:

- * **La participación de los estudiantes en los debates** sobre los casos o lecturas.
- * La realización de pruebas en los seminarios en los que estén previstas.

2. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

Aquellos estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso serán evaluados proporcionalmente conforme al número de seminarios a los que hayan podido asistir y al número de pruebas que hayan podido realizar desde la fecha de su matriculación.

3. Prueba final:

— Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber realizado, al menos, el 50% de los actividades y pruebas previstas en la guía docente, y
- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

— Objeto:

El Área de Derecho Penal realizará en todas las convocatorias (ordinarias y de recuperación) una prueba final (“examen final”) sobre los contenidos del **programa de la asignatura** desarrollados en las clases magistrales y seminarios. Dicho examen final, cuyo peso en la calificación global será siempre del 70%, tendrá la **misma estructura en todas las convocatorias** y se evaluará siempre del mismo modo. Las cuestiones y el tema a desarrollar, así como los criterios de evaluación se fijarán de manera uniforme por el conjunto de los profesores del área de Derecho Penal responsables de la docencia de la asignatura. La corrección del examen final la realizará, generalmente, el profesor encargado de la docencia del seminario en el que esté inscrito el estudiante.

— Estructura:

El examen final consta de dos partes:

- contestación de diez **cuestiones breves** (“preguntas cortas”), bien en forma de caso práctico (supuesto a calificar jurídicamente), bien en forma de cuestiones teóricas referidas o no a datos normativos concretos;
- redacción de una **exposición de síntesis** (“tema”) acerca de un punto central del programa, en un espacio limitado.

En la primera parte de la prueba, la de las cuestiones breves (con un peso de 2/3 - 66,6%- sobre la calificación de la prueba) se pretende comprobar el conocimiento del programa en su conjunto por parte del examinando. No se le exige que desarrolle cierto contenido del programa aportando los datos básicos en cuestión, sino que se pretende comprobar que el estudiante esté en condiciones de detectar cualquier problema básico del temario cuando lo encuentra en un supuesto fáctico (el estudiante está en condiciones de identificar el “problema” jurídico) o es preguntado directamente por la opción del ordenamiento jurídico positivo ante un determinado problema o por otra cuestión teórica relevante. Para superar con éxito esta parte del examen, el estudiante debe haber seguido el desarrollo de la materia mediante la lectura de un texto de estudio: se fomenta así –aparte de la adquisición de los conocimientos básicos imprescindibles- un pensamiento tópico, orientado a la solución de problemas, que es imprescindible para un jurista.

En la segunda parte de la prueba, la **exposición sintética** de un aspecto esencial del temario, pretende fomentar el aprendizaje de determinadas estructuras básicas del temario y su transmisión sintética (con un peso 1/3 -33,3 %- sobre la evaluación de la prueba). No se trata ni de “un tema de desarrollo” (reproducción de datos) ni de un mero esquema: en un espacio muy limitado, se exige al examinando que exponga resumidamente los elementos esenciales de un punto básico del programa (o de las relaciones entre diversos elementos del programa). Se fomenta así, por un lado, la capacidad de sintetizar el estado de la cuestión en un determinado aspecto jurídico-penal, y, por otro, la capacidad para redactar en un lenguaje jurídico preciso los datos esenciales de la cuestión, ambas habilidades imprescindibles para un jurista.

— Evaluación de la prueba final:

1. Peso de cada parte.
 - * Cuestiones breves: 2/3 de la calificación de la prueba.
 - * Tema: 1/3 de la calificación de la prueba.
2. Nota mínima de cada parte a los efectos de la media ponderada.
 - * Cuestiones breves: 4 sobre 10.
 - * Tema: 3 sobre 10.

* La nota de la prueba final ha de ser de al menos 4 sobre 10 para poder aprobar la asignatura.

— Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la web de la Facultad

4. Calificación final:

— Porcentaje calificación prueba final: 70 %

— Porcentaje evaluación continua seminarios: 30 %

Evaluación general de la asignatura

| Aspecto evaluado | Criterios de valoración | Instrumentos de evaluación | Peso |
|--|--|---|------------|
| Adquisición de los conceptos y competencias fundamentales | Grado de dominio de los conocimientos y capacidad de aplicación de los mismos a la solución de casos | Prueba final teórica (2/3 preguntas breves /1/3 exposición de un tema) | 70% |
| Participación y aprovechamiento de los seminarios | -Participación activa en las sesiones -Preparación de las sesiones mediante las lecturas de los casos y textos doctrinales, legales y jurisprudenciales -Realización de los controles de lecturas y casos. | -Observación y notas del/de la profesor/a sobre la intervención oral en los seminarios - Controles de casos y lecturas | 30% |

Corresponderá la **calificación final de “no evaluado”** a aquellos estudiantes:

- que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.

5. Requisitos para superar la asignatura:

- **Realización** de al menos el 50% de los actividades y pruebas previstas en la guía docente.
- Para **superar** la asignatura (cumplidos los requisitos mínimos establecidos en el apartado 3.2) será necesario tener una calificación de **5 puntos sobre 10**, obtenidos de la **media ponderada** entre las puntuaciones de la prueba final (70%) y de la evaluación continua (30%), siempre que:

* la nota de la evaluación continua de los seminarios sea al menos de **3 sobre 10**;

* la nota de la prueba final sea al menos de **4 sobre 10**.

B. Prueba de recuperación:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.
- **Las notas obtenidas en la evaluación continua se mantendrán para la prueba de recuperación de primera matrícula, aplicándose los mismos cálculos que en la primera prueba.**

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

La prueba final de recuperación será idéntica en su contenido, estructura y evaluación a la prueba final prevista para la evaluación ordinaria (epígrafe 4.A.3.)

Corresponderá la **calificación de 'no evaluado'** a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

- Consultar calendario de pruebas finales en la web de la Facultad

C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

Los estudiantes de segunda matrícula que no hayan superado la evaluación continua en la primera matrícula **podrán** asistir a las clases magistrales, siguiendo las mismas reglas que se contienen en esta guía docente.

Aquellos estudiantes en quienes concurrían los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final de la recuperación de la primera matrícula (haber obtenido una nota superior a 3 sobre 10 en la evaluación continua y haber asistido al menos al 50% de los seminarios del año anterior) pueden solicitar, en el momento de matricularse, la **conservación de dicha nota**. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a las clases-seminarios y sólo realizarán la prueba final. No obstante, dichos estudiantes, si lo desean, podrán matricularse y volver asistir a los seminarios sometiéndose a una nueva evaluación continua, debiendo asumir que la calificación de ésta puede ser inferior a la obtenida en la primera matrícula.

D. Otras consideraciones sobre la evaluación



Si durante la realización de alguna de las pruebas de los seminarios o de la prueba final el estudiante o actúa contra las reglas elementales de la probidad y honestidad académica, el profesor calificará la prueba con un “cero” y, en atención a la gravedad de la conducta, solicitará al Rector la incoación de un expediente informativo.

5. Cronograma de Actividades * / Activities Cronogram *

| Semana | Magistrales: temas | Seminarios: actividades | Tutorías |
|----------|--|--|----------|
| Semana 1 | Clases 1 y 2: Tema 1: Concepto, contenido y función del Derecho Penal. | X | X |
| Semana 2 | Clases 3 y 4: Tema 2. Principios del Derecho Penal (I) | X | X |
| Semana 3 | Clases 5 y 6: Tema 3: Principios del Derecho Penal (II). | X | X |
| Semana 4 | Clases 7 y 8: Tema 4: Principios del Derecho Penal (III). | X | X |
| Semana 5 | Clases 9 y 10: Tema 5: Estructura e interpretación de la norma penal. Tema 6: Vigencia temporal de la ley penal. | X | X |
| Semana 6 | Clases 11 y 12: Tema 7: Vigencia espacial de la ley penal. | X | X |
| Semana 7 | Clase 13: Tema 8: La pena: nociones generales. | Seminario 1. Tema 2. El principio de legalidad. Actividad: Profundización en el tema a través del análisis de casos breves Materiales: Casos breves y textos doctrinales, legales o jurisprudenciales que se pondrán a disposición del estudiante, en la página web, al comienzo del curso. | X |
| Semana 8 | Clase 14: Tema 9: Clases de penas. | Seminario 2. Temas 3 y 4.- Otros principios del Derecho penal. Principio de exclusiva protección de bienes jurídicos. | X |



| | | | |
|-----------|---|---|----------------------------|
| | | Actividad: Profundización en el tema a través de la lectura de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales puestos previamente a disposición del estudiante. Realización de una prueba de evaluación sobre los asuntos tratados en los seminarios 1 y 2 | |
| Semana 9 | Clase 15: Tema 10: La determinación de la pena | Seminario 3. Temas 6 y 7.- Vigencia temporal y espacial de la ley penal Actividad: Profundización en el tema a través del análisis de casos breves Materiales: Casos breves que se pondrán a disposición del estudiante, en la página web, al comienzo del curso. | X |
| Semana 10 | Clase 16: Tema 10: los substitutivos de las penas privativas de libertad. | Seminario 4. Temas 8 y 9.- La pena y sus clases. Actividad: Profundizar en el tema a través de la lectura de textos legales, doctrinales o jurisprudenciales puestos a disposición del estudiante. Materiales: Textos puestos a disposición, en la página web, al comienzo del curso. | X |
| Semana 11 | Clase 17: Tema 11: Las medidas de seguridad y las consecuencias accesorias del delito en el Código penal. | Seminario 5. Tema 10: Determinación de la pena. Actividad: Profundización en el tema a través del análisis de casos breves. Realización de una prueba de evaluación sobre los asuntos tratados en los seminarios 3 y 4 Materiales: Casos breves que se pondrán a disposición del estudiante, en la página web, al comienzo del curso. | X |
| Semana 12 | Clase 18: Tema 11: La extinción de la responsabilidad penal. La responsabilidad civil derivada del delito. | X | Tutoría Obligatoria |
| Semana 13 | Clase 19: Tema 12: Derecho penal del menor | X | X |
| Semana 14 | Clase 20: Lección final 1. | X | X |
| Semana 15 | Clase 21: Lección final 2. | X | X |

* Este cronograma tiene carácter orientativo.